



Universidad Veracruzana

## Secretaría Académica

### Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Enfermería

#### ACTA

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las diez horas con treinta minutos del día catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos de la Ley Orgánica; 307 y 336 fracción VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, reunidos los suscritos Dr. Carlos Flores Pérez, Director; Dr. Luis Antonio Botello Mendoza, Consejero Maestro, Dra. Emma Cuervo Rivera, Mtra. Guadalupe Camarillo Guzmán, Representantes Maestras; Est. Manuel Montero Ramírez, Consejero Alumno integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, reunidos en el espacio que ocupa la Secretaría de la Facultad de Enfermería, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el 4to. aviso con fecha jueves 09 de mayo de 2024, con fundamento en el **artículo 70**, suscrita por la Entidad Académica de Enfermería y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Análisis de los participantes en la designación de las Experiencias Educativas vacantes temporales, 4to. Aviso por artículo 70 de jueves 09 de mayo de 2024.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 307 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

#### **PRIMERO.**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por el aspirante: **Mtro. Pedro Malpica Yeo** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería, Postécnico en Enfermería Quirúrgica, con experiencia profesional en el Hospital Civil y en el Hospital los Angeles por más de 3 años. Con experiencia docente en licenciatura y Posgrado Quirúrgica UV, con actualización docente y disciplinar. Con la certificación internacional docente vigente. El Consejo Técnico ha decidido designar al **Mtro. Pedro Malpica Yeo**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Metodología de la Investigación, con 8 horas**, NRC **13123**, tipo de contratación IPP, con horario de **jueves y viernes de 10:00 a 14:00 horas** para el periodo **202451**.

**Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee el docente, Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería, Postécnico en Enfermería Quirúrgica, con experiencia profesional en el Hospital Civil y en el Hospital los Angeles por más de 3 años. Con experiencia docente en licenciatura y Posgrado Quirúrgica UV, con actualización docente y disciplinar. Con la certificación internacional docente vigente.**



Universidad Veracruzana

## Secretaría Académica

### Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Enfermería

#### ACTA

#### SEGUNDO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **Dra. Micaela Vázquez Hernández** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Administración en los Servicios de Salud con Doctorado en Educación. Experiencia profesional en institución de salud (CECan) con más de 3 años y experiencia docente en Licenciatura y Posgrado, con actualización pedagógica y disciplinar con la Experiencia Educativa. Con la certificación nacional e internacional docente vigente. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **Dra. Micaela Vázquez Hernández**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Prevención de Adicciones, con 3 horas**, NRC **17834**, tipo de contratación IPP, con horario de **martes de 09:00 a 12:00 horas** para el periodo **202451**.

**Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente Licenciado en Enfermería con Maestría en Administración en los Servicios de Salud con Doctorado en Educación. Experiencia profesional en institución de salud (CECan) con más de 3 años y experiencia docente en Licenciatura y Posgrado, con actualización pedagógica y disciplinar con la Experiencia Educativa. Con la certificación nacional e internacional docente vigente.**


Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

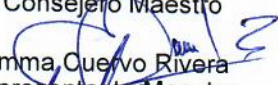
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

  
Dr. Carlos Flores Pérez  
Director

  
Mtra. Silvia Socorro Lara Arrellano  
Representante Maestra

  
Mtra. Guadalupe Gamarrillo Guzmán  
Representante Maestra

  
Dr. Luis Antonio Botello Mendoza  
Consejero Maestro

  
Dra. Emma Cuervo Rivera  
Representante Maestra

  
Est. Manuel Montero Ramírez  
Consejero Alumno